



## MASTER ECONOMICS /ECONOMÍA

### PREGUNTAS FRECUENTES ADMINISTRATIVAS

1. Condición general de alteración de matrícula (alumnos del máster Economics):

✓ No se podrán solicitar cambiarse a asignaturas o anular matrícula de una asignatura en la que se haya impartido más del 20%.

✓ Sólo se puede alterar la matrícula una vez. No obstante, se podría alterar una segunda vez si el cambio es debido a la resolución de la convocatoria de doble título con SRH o IBS o debido a la resolución de asignación de prácticas. **En particular, los alumnos admitidos en el doble título, deberán anular la matrícula en el módulo de TFM en el primer año y matricularse en este módulo durante el segundo año.**

La Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de 11 de julio de 2016, por la que se dictan normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2016/2017 establece lo siguiente:

Artículo 15. Modificación de matrícula.

El plazo para solicitar modificaciones en la matrícula, en cualquiera de sus modalidades (anulación o alteración), para los Estudios de Máster y para los Programas de Doctorado será el fijado en el calendario académico oficial aprobado por la Universidad de Granada para el curso 2016/2017.

Las solicitudes de modificación de matrícula se harán en impreso normalizado, siendo requisito imprescindible **que no se haya impartido más de un 20% de la asignatura en la fecha de la solicitud**, salvo causas sobrevenidas y suficientemente acreditadas. La concesión, en su caso, de la modificación de matrícula estará condicionada a que el/la estudiante no haya figurado en acta alguna de las asignaturas para los que solicite la modificación.

Dichas solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado, pudiéndose utilizar este proceso por el interesado **una única vez, en el plazo anteriormente establecido.**

Los plazos de alteración son los siguientes:

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA (anulación o alteración)

- Plazo de anulación total o parcial y de alteración de matrícula (siempre y cuando no se haya impartido más de un 20% de la asignatura):

- Del 19 de octubre de 2016 al 25 de febrero de 2017

- Plazo de anulación total o parcial de matrícula con derecho a devolución de precios públicos efectivamente ingresados:

- Del 3 de octubre al 30 de diciembre de 2016

2. Erasmus ¿los alumnos del doble ICCP Economics pueden optar a la convocatoria Erasmus publicadas por el master economics. Plazo de solicitud: en noviembre (fecha por fijar)

3. Respecto al TFM: La información sobre oferta de líneas de investigación, tutores, criterios para elección y asignación de trabajos y tutores, criterios de evaluación, composición de las comisiones de evaluación, fechas de exposición, etc., se hará **pública durante el mes de noviembre.**

4. Respecto a las prácticas externas, la oferta y normas de solicitud se harán **públicas antes del 1 de noviembre.** Plazo de solicitud: 25 de noviembre. Primera asignación: 9 de diciembre. Segunda asignación: hasta 18 de febrero de 2016





5. Double Master (Double Degree) in Economics and International Management (2MEIM). Convocatoria estará publicada antes del 20 de Noviembre. Plazo de inscripción: 30 de noviembre
6. Normativa de máster en :  
[http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/normativa](http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/normativa).
7. Esta normativa garantiza el derecho a dos convocatorias por curso académico (junio/julio y septiembre) para todas las asignaturas, incluido el Trabajo Fin de Máster (TFM).

Agotadas estas convocatorias (que se agotan incluso si no te has presentado, como en Grado) podrás matricularlas de nuevo pero recuerda que **el precio del crédito en segunda y tercera matrícula es más caro**. La finalización de tus estudios de Máster en un curso académico es un objetivo prioritario si quieres solicitar becas FPU o la admisión en un Programa de Doctorado así como para evitar el sobre coste mencionado.

No obstante, **si antes del 31 de diciembre eres consciente de que no vas a poder tener terminado el TFM en el curso académico, estás a tiempo de solicitar la modificación de tu matrícula y la devolución de precios públicos**, algo que te permitirá no agotar las dos convocatorias del curso y te redimirá de los costes de segunda matrícula en el curso siguiente.”

